



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9637

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.054,35 (PESOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) a favor del ex agente RAUL OSCAR ROSAS, legajo N° 8659/0.-



Conforme se detalla en concepto de:

- 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00 \$ 1.054,35

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Sindicato cuenta afiliado.....\$ 15,82.-

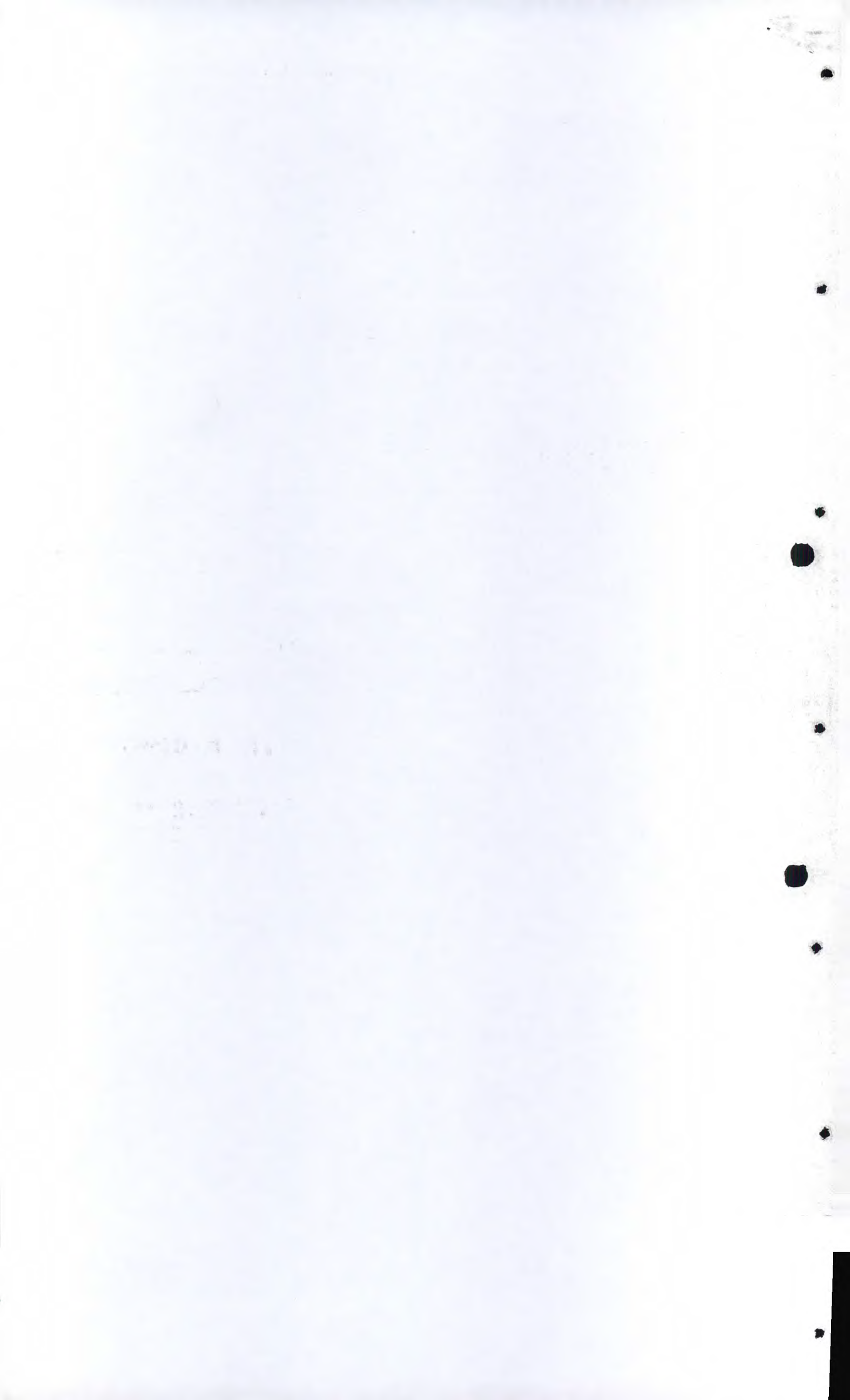
ARTICULO 2º:-Impútese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2000.

FINALIDAD 5 – PROGRAMA 07

Partida 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00 \$ 1.054,35 en exceso

ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2000.-

ARTICULO 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando a la cuenta 312100000 "resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 211100000 " Cuentas Comerciales a Pagar".-



ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de agosto de 2003. -

REVISO

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0897
DE FECHA 27 AGO 2003



Registrada bajo el No 9637
<i>Sandra Ester Antinucci</i>
SANDRA ESTER ANTINUCCI Jefa División Registro de Amanzas, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Sandra Ester Antinucci
SANDRA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Amanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

